ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03/18

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/17 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIONES" ID N° 328321

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 17 de enero de 2018, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, Lic. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, Lic. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/17 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIONES" ID N° 328321.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaria del Ambiente, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03.

1. APERTURAS DE OFERTAS: Se procede a la apertura de ofertas en conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual se establece que se podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga.

El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el día 28 de noviembre del 2017, con la presencia del **Lic. ARIEL SANCHEZ**, Director Administrativo, y la **Lic. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se ha realizado observación alguna.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunta al presente informe.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 328321. Se estableció para el Ejercicio Fiscal 2017 un monto de Gs. 35.000.000.- conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67/2017, afectando al Objeto del Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

METODO DE SELECCIÓN: PRESUPUESTO FIJO.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta	Representación del firmante de la oferta	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ing. Pablo Rodríguez	SI	SI	SI	SI

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto al consultor individual; ING. PABLO RODRIGUEZ, que si bien el citado profesional figura en las bases como docente, la normativa no lo inhabilita a contratar con el Estado, en atención a que lo mencionado en el Artículo 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" inciso b) Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PUBLICA" no afecta al proceso considerando que artículo 2 inciso f de la referida ley de la función pública le exceptúa de esta aplicación.

Se cotejan los siguientes puntos establecidos en la Carta de Invitación:

a. Criterios de calificación

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*)	Pasa	

2 - Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
2. Copia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Pasa	
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Formulario ELE-4) (*)	Pasa	
4. Fotocopia simple de la cédula tributaria y de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Pasa	
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a) (*).	Pasa	

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

6. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b).	Pasa	
7. Fotocopia simple de la última declaración de IVA e Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado.	Pasa	
8. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Pasa	
9. Copia autenticada del título universitario.	Pasa	

Observación: Los documentos (*) son de carácter sustancial.

b. Propuesta Técnica

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Factores de evaluación	Puntos	
1. Experiencia		Máx. 70 pts.
1.1. Experiencia general	Máx. 50 pts.	**50 puntos**
1.2. Experiencia específica	Máx. 20 pts.	**20 puntos**
2. Competencia para el trabajo		Máx. 30 pts.
Competencia para el trabajo		**30 puntos**
Total		**100 PTS.**

Factores de evaluación	Requisitos, Criterios y documentos que deben presentarse para la asignación de puntajes	Puntajes máximos
1. EXPERIENCIA		
1.1 EXPERIENCIA GENERAL		**50 puntos**
a) Experiencia comprobada de 10 años o mas		**100%**
b) Experiencia comprobada entre 6 años y menor a 10 años		-

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas

Ing. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

c) Experiencia comprobada entre 1 año y menor a 6 años	-
1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA	**20 puntos**
a) Experiencia comprobada de 3 o más años en fiscalización de obras (obras civiles) y Post-Grado	**100%**
b) Experiencia comprobada entre 1 año y medio menor a 2 años en fiscalización (obras civiles) y Post-Grado	-
c) Experiencia comprobada entre 1 año y menor a 1 año y medio en fiscalización de obras (obras civiles) y Post-Grado	-
2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO	**30 puntos**
a) Haber realizado 3 (tres) o más trabajos de fiscalización y/o residencia de obra, demostrable con documentos como: contrato o certificado de trabajo o recepción de obra.	**100%**
b) Haber realizado 2 (dos) o más trabajos de fiscalización y/o residencia de obra, demostrable con documentos como: contrato o certificado de trabajo o recepción de obra	-
c) Haber realizado 1 (un) trabajos de fiscalización y/o residencia de obra, demostrable con documentos como: contrato o certificado de trabajo o recepción de obra	-
PUNTAJE MINIMO EXIGIDO	**70 PUNTOS**
PUNTAJE OBTENIDO	**100 PUNTOS**

Observación: La experiencia y los trabajos han sido considerados a partir de la fecha de emisión del título profesional.

Propuesta Económica

Se aceptarán las propuestas que están dentro del tope de PRESUPUESTO FIJO establecido por la Convocante. Las que sobrepasen este tope serán rechazadas.

En cuanto a este punto se aclara que la propuesta económica presentada del consultor es en aceptación del presupuesto fijo establecido por esta Convocante, por lo cual cumple con este punto.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

A.3) El margen de preferencia: A los efectos de la aplicación del margen de preferencia, en el proceso de evaluación de las ofertas, se deberá acatar lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.

Se aclara que el consultor ING. PABLO RODRIGUEZ no presenta el Certificado de Origen Nacional en cuanto a si el servicio es de Origen Nacional (por tratarse de una prestación de servicio). No obstante por tratarse de la UNICA oferta el Comité Evaluador decide no solicitar el citado documento formal.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/17 "CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIONES" ID N° 328321 al consultor individual **Ing. PABLO RODRIGUEZ**, por un monto total de Gs. **35.000.000.-**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha 31/01/18.

Se aclara que el Lic. Ariel Sánchez - Director Administrativo, se encuentra de vacaciones, razón por la cual no podrá firmar el informe de evaluación.-

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica